



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEC CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL 5 DE FEBRERO DE 2021.

ASISTENTES:

D. JAVIER PRADES ISERT
D. JOSÉ VICENTE CERVELLÓ ALPUENTE
D. JOSE RUBIO GONZÁLEZ
D. RAFAEL MARTINEZ NIETO
D. RICARDO GARCÍA ESPARZA
D. VICENTE MARCO MORENO
D. JOSE LUIS MORATÓ MOSCARDÓ
D. CARMELO ANDREU SOÑER
D. BERNARDINO CRESPO BERNAL
D. TRINITARIO FERRÁNDEZ ESQUIVA

D^o CRISTINA RUBIO MARTIN
D. JOSÉ ANTONIO GALIAN VIVANCOS
D. MARTÍN FERNÁNDEZ REQUENA
D. JUAN LOZANO CAMACHO
D. JOSÉ PAGÁN ARCE
D. CARMELO PARRA NAVARRO
D. JOAQUIN ASTRUCELLS CASTILLO
D. JULIO MARTINEZ GONZALEZ
D. CANDIDO SÁNCHEZ IBÁÑEZ

Excusan su asistencia Vicente Ripollés Cases y Verónica Gimeno Guillamón.

Siendo las 18:00 horas da comienzo la reunión. Toma la palabra el presidente Sr. Prades, quien da la bienvenida a los presentes.

Seguidamente se inicia un turno de intervenciones en el que los presidentes territoriales, en primer lugar, seguidos del resto de miembros de la junta, dan cuenta de las novedades en la situación deportiva y sanitaria en sus respectivos territorios.

Se centra la cuestión en decidir si se suspende definitivamente la celebración del Campeonato de España de Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey 2021, debido a la imposibilidad de que territoriales como la Comunidad Valenciana, o la Región de Murcia, entre otras, no puedan celebrar competición clasificatoria debido a las restricciones sanitarias, y a lo apretado del calendario.

Tras intenso debate en el que se analizan los pros y contras de tomar esta decisión, así como la necesidad de terminar con la competición del 2020 ya iniciada, se somete a votación, aprobándose por 14 votos a favor, y dos en contra (D. Rafael Martínez y D. Carmelo Parra), la suspensión definitiva del Campeonato de España de 2021 de Palomos Deportivos.

Al mismo tiempo se toma la decisión de terminar el Campeonato de España de 2020, flexibilizando para ello, si hiciera falta, desde el calendario, al cambio de sede, o incluso de comunidad organizadora.

Respecto al campeonato de raza de 2021, el delegado de raza Sr. Crespo manifiesta que se puede retrasar hasta el último fin de semana de abril, por lo que es prioritario tomar la decisión respecto a su celebración durante la primera semana de marzo.

Los asistentes se emplazan para una nueva reunión de la Junta Directiva a celebrar el 5 de marzo, para debatir la evolución de la situación deportiva, y ajustar, en su caso, el calendario del campeonato de 2020, así como decidir la celebración o no del Campeonato de España de Raza.

En ruegos y preguntas se comunican los siguientes asuntos:

El Sr. Prades propone la creación de un departamento de comunicación de la RFEC, profesionalizando todo lo relativo a relación con medios de comunicación e imagen. Los presentes manifiestan su aceptación, entre otras cosas, por la necesidad de divulgación y visibilidad de nuestro deporte en la sociedad. Se delega en el Sr. Prades y el Sr. Morató para negociar las condiciones.

El Sr. Rafael Martínez hace llegar la reclamación de D. Guillermo Cruz de la federación canaria respecto a una supuesta falsificación de licencias. Se le hace saber, al igual que al interesado, que el tema no es competencia de la RFEC, con la que si se han cumplido los requisitos que exigen nuestros reglamentos, y se le deriva a las autoridades deportivas de la Comunidad de Canarias.

Por el Sr. Rubio se plantea la problemática de las dimensiones de las nuevas anillas, y las protestas de algunos federados, proponiendo la posibilidad de acortarlas. Tras varias intervenciones sobre el tema, quedan emplazados a la reunión de principios de marzo para tomar las decisiones correspondientes.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 20,36 h. finaliza la reunión



veº
EL PRESIDENTE

Javier Prades Iserit

EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Vicente Marco Moreno', written over a horizontal line.

Vicente Marco Moreno

ANEXO AL ACTA

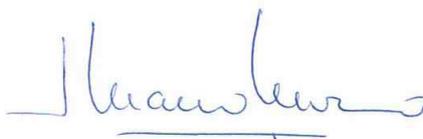
En la Junta Directiva anterior se propuso que la redacción del acta se realizara a partir de un borrador del secretario, y que, previamente a someterla a aprobación, todos los asistentes pudieran intervenir activamente en su elaboración, en lo que podríamos denominar una redacción del acta abierta, o asamblearia. Así pues, tras la presentación a validación de los miembros de la Junta Directiva, previa a su aprobación, se realizan las siguientes observaciones:

Por D. Julio Martínez: *"Como ya indiqué con motivo de la redacción dada a la anterior acta no tengo nada que objetar a la redacción que las personas encargadas de su elaboración den a la misma pues no deja de ser un hecho subjetivo y resumido a un acto de larga duración, por lo tanto no es mi misión enmendarla ni rectificarla, si bien es cierto que en lo que a mí respecta yo si hubiera tenido en cuenta que mi voto favorable a suspender la competición 2021 se debía exclusivamente a un acto de solidaridad con Murcia y Valencia y no por no poder realizar la competición deportiva que desde el Consejo Superior de Deportes no estaba suspendida y deseando se actuase así por la Nacional en casos análogos y de futuro"*

Por D. Ricardo García: *"Falta poner que primero Carmelo Andreu y luego yo contamos que varios aficionados de nuestra comunidad se estaban quejando y habían hecho reclamaciones por escrito de que la anilla provocaba lesiones en los pichones"*

Por D. José Luís Morató: *"Correcto en el acta hay que reflejar los comentarios de Julio Martínez y los de Ricardo García además de los que se hicieron, yo uno de ellos, que tenía anillados 39 pichones sin ningún problema además de otros directivos que tampoco han tenido problema alguno y en Andalucía se están anillando durante años con una anilla con las medidas similares a la de la española sin ningún problema, solo hay que anillar los pichones unos días antes dependiendo del desarrollo del mismo. Además yo comenté que la RFEC sacó este modelo de anilla para evitar los reanillajes en los palomos adultos. Y que vista una gran mayoría de los pichones anillados no producen daños ni perjuicios ni lesiones al propio pichón".*

Lo que como secretario hago constar a todos los efectos.



Vicente Marco Moreno